



OFICIO N° 14103
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.69°/370

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2022

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de protección del sector aledaño a Las Canteras de Colina en relación con la existencia de espacios pertenecientes al patrimonio cultural de la nación, que podrían encontrarse en riesgo producto de actividad inmobiliaria, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 05122FC0CF4C36B6



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

31 de agosto de 2022

A: CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**DE VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al **CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**.

El presente oficio tiene por objeto solicitar información relativa a la situación de protección del sector aledaño a “Las Canteras de Colina” en relación a la existencia de espacios pertenecientes al patrimonio cultural de la nación, que podrían encontrarse en riesgo producto de actividad inmobiliaria. En dicho sector se desarrolla desde 1884 la actividad de los Canteros, actividad típica y cultural que actualmente se encuentra en riesgo por la intervención de proyectos



de inversión que buscan desarrollar obras en dicha área, sin tener en cuenta la afectación a monumentos o al patrimonio cultural.

En particular, solicitamos información relativa los terrenos ubicados en los cerros “La Pedregosa”, “La Campana” y “Pan de azúcar”, que se ubican cercanos al pueblo “Las Canteras de Colina” que ha sido declarado zona típica.

Por ello, solicitamos la siguiente información:

- Existencia de áreas de protección oficial de competencia de este consejo o de las cuales tenga conocimiento, que tengan por objetivo proteger el patrimonio cultural de dicho sector, en el sector de los cerros indicados o contiguas a ellos.
- En caso de existir dichas áreas sujetas a protección, se ruega remitir a esta diputada dichos antecedentes.
- Conocimiento de la existencia de hallazgos arqueológicos o de tipo culturales que puedan indicar la necesidad de protección del sector.
- Información sobre si la inmobiliaria “La reserva” ha solicitado al Consejo de Monumentos Nacionales autorización para poder desarrollar obras en los terrenos ubicados en estos cerros y que pone en riesgo la actividad cultural histórica de los canteros de colina.

Se ruega celeridad en la respuesta a este oficio, ya que podría existir un daño irreparable al patrimonio cultural de la nación.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

